

De conformidad con lo establecido en el artículo 18, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley en cuestión, se presenta lo siguiente:

Municipio de San Pedro Ixcatlán, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca.				
Proyecciones de Egresos - LDF				
Pesos				
(Cifras Nominales)				
Concepto	2018	2019	2020	2021
1.- Gasto No Etiquetado	\$ 9,983,890.00	\$ 10,346,585.42	\$ -	\$ -
A Servicios Personales	7,310,010.50	7,579,700.89		
B Materiales y Suministros	977,824.50	1,012,360.01		
C Servicios Generales	1,231,055.00	1,273,159.52		
D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	375,000.00	388,215.00		
E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	90,000.00	93,150.00		
F Inversión Pública	0.00	0.00		
G Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00		
H Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00		
I Deuda Publica	0.00	0.00		
2.- Gasto Etiquetado	\$ 27,861,732.00	\$ 27,945,317.18	\$ -	\$ -
A Servicios Personales	2,282,129.46	2,288,975.85		
B Materiales y Suministros	1,888,469.54	1,894,134.94		
C Servicios Generales	1,517,424.00	1,521,976.28		
D Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	760,000.00	762,280.00		
E Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	97,000.00	97,291.00		
F Inversión Pública	21,316,709.00	21,380,659.11		
G Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00		
H Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00		
I Deuda Publica	0.00	0.00		
3.- Total de Egresos Proyectados	\$ 37,845,622.00	\$ 38,291,902.60	\$ -	\$ -